

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES ORIENTADAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE LA AYUDA PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES. CONVOCATORIA 2022.

### **ANTECEDENTES.-**

La Diputación de Ávila ha resultado beneficiaria por resolución de concesión de la subvención para “el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales” Convocatoria 2022, según la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Política palanca 5, Componente 13, Inversión 4.2.2 del PRTR, gestionado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En el marco de dicha ayuda, se contempla ejecutar, entre otras, ACTUACIONES RELATIVAS A LA TRANSFORMACIÓN PUNTO DE VENTA, que son, según se describe en la propia subvención, acciones encaminadas al incremento de la actividad comercial en el territorio y a combatir el desabastecimiento de los municipios. Es la línea 8 de actuación, del proyecto.

Se justifica el llevar a cabo este tipo de actuaciones ya que el Sector Comercial, como el resto de los sectores de la economía, debe ser consciente de la necesidad de afrontar los cambios derivados de la 4ª Revolución Industrial. Revolución que ha dado lugar a la nueva economía digital.

Es por tanto imprescindible que los comercios afronten el proceso de modernización digital que les permita tanto incrementar su competitividad como iniciar su posicionamiento dentro de la nueva economía digital.

Esta acción contempla el suministro e implementación de herramientas digitales orientadas a mejorar la competitividad de los establecimientos: Herramientas de Facturación, control de Stocks, Contabilidad, CRM, gestión de recursos humanos, comunicación interna y con terceros, entre otras.

El objetivo que se persigue es dotar a los establecimientos de unas herramientas digitales, que no supongan un coste a los mismos y que facilite la interconexión y uso de todas las herramientas y acciones que se están llevando a cabo con el proyecto.

Estas herramientas deberán:

Mejorar la competitividad del sector.

Contribuir a construir un futuro más prometedor para el sector del comercio en el territorio.

Contribuir a la generación de empleo asociada a los procesos de transformación digital del sector.

Impulsar el empleo de calidad en el sector.

Fomentar el emprendimiento digital por parte de los establecimientos comerciales.

### **OBJETO DEL CONTRATO.-**



El objeto del contrato es prestar un servicio de asesoramiento e implementación de unas herramientas digitales a los establecimientos del territorio objeto de la ayuda. Para ello, deberá realizarse:

Entrevistas de al menos 20 establecimientos que permitan identificar las principales necesidades en TIC's del sector.

Creación de una Guía/Manual con la definición de las principales herramientas digitales para el sector comercial.

Creación de un protocolo de solicitud por parte de los comercios, definiendo los criterios de priorización y selección de comercios.

Implementación de alguna de las herramientas digitales identificadas a los comercios seleccionados.

### ALCANCE.-

La Acción se dirige a la totalidad (100%) de los comercios: 235 establecimientos comerciales. El hito es facilitar la adquisición de equipamiento comercial digital para contribuir al incremento de la competitividad del sector en un número mínimo de 50 establecimientos comerciales.

### PRESUPUESTO.-

El presupuesto destinado a la contratación es 33.057,85€ más IVA (6.942,15€) total 40.000,00€.

La partida presupuestaria 4310 2279900.

PROYECTO COMERCIO ÁVILA RURAL	PRESUPUESTO FINANCIABLE (con impuestos)	Valor estimado (sin IVA)	IVA
8. Transformación del punto de venta: Equipamiento Comercios para transformación establecimientos	40.000,00 €	33.057,85 €	6.942,15 €
TOTAL	40.000,00€	33.057,85€	6.942,15 €

### PLAZO.-

Se establece un plazo total para la ejecución del contrato de 6 meses.

La prestación de los servicios objeto del contrato deberán estar finalizados en 6 meses. En el pliego técnico se establece un criterio de valoración de las ofertas presentadas relativo a la ampliación de este periodo mínimo de prestación del servicio.

Contrato de servicio de implementación de herramientas digitales orientadas a mejorar la competitividad de los establecimientos objeto de la ayuda para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales. Convocatoria 2022.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del



Consejo, de 12 de febrero de 2021, Política palanca 5, Componente 13, Inversión 4.2.2 del PRTR, gestionado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

